

PERGAMINO, Noviembre 3 de 1997.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **RESOLUCION** que este H. Cuerpo trató en la Décima Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Octubre de 1997, al considerar el Expediente: P-4-97 PASEO DE COMPRAS SAN NICOLAS NORTE - solicitan auspicio del H.C.D. para realización concurso de vidrieras.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo Municipal a ----- efectos de solicitarle que por el área pertinente se disponga el otorgamiento del premio solicitado por el PASEO DE COMPRAS SAN NICOLAS NORTE.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, Noviembre 3 de 1997.-

RESOLUCION N° 860/97.-

Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Daniel Ángel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE